

CAPITULO 3

La ola de la privatización penitenciaria

3.1 Una muestra de la intervención carcelaria privada

3.2 ¿Cuáles fueron las causas que hicieron reaparecer establecimientos penales privados en la década de los años 80?

3.3 El uso de la participación privada en sistemas carcelarios

3.4 Los nuevos tipos carcelarios

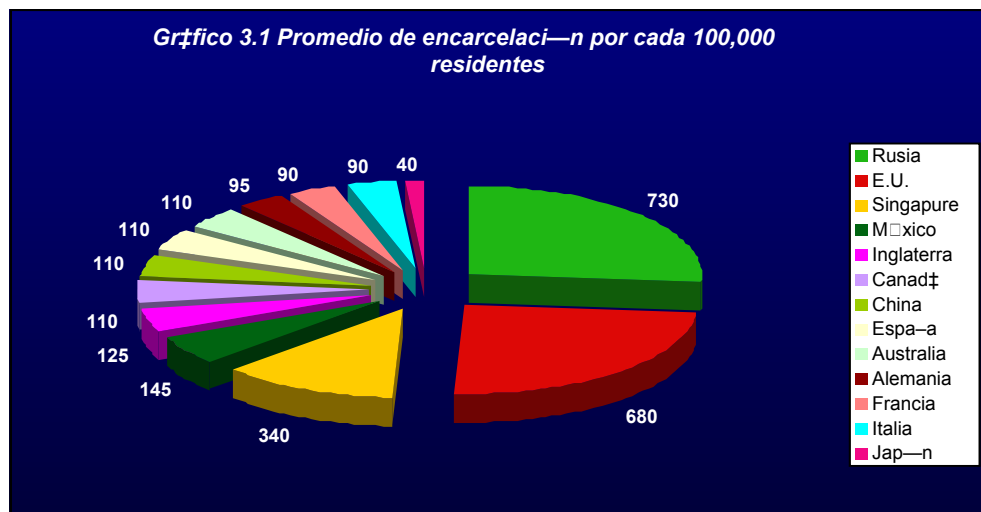
La ola de la privatización penitenciaria

El histórico desarrollo de la privatización carcelaria en los Estados Unidos equivocó en algunos momentos sus procedimientos y en otros corrigió, siendo la constante su permanencia. Hoy las llamadas prisiones privadas son operadas por firmas que ofertan financiamiento para la construcción, mantenimiento, administración, seguros, empleados, transporte de presos, alimentación, ropa, etc. Toda una gama de bienes, seguridad y actividades a establecimientos penitenciarios existen mediante la celebración de contratos con los gobiernos locales, estatales y federales.

Si bien, durante el siglo XIX la participación privada en éste rubro casi siempre se centró en negociaciones locales como las llamadas Correccionales Community-based que aparecieron como una alternativa de la cárcel. A partir de la década de los años noventa las negociaciones de las corporaciones tocaron la esfera nacional e internacional.

El crecimiento de las prisiones privadas ha sido desbordante. Para entender el fenómeno de la expansión carcelaria en la contemporánea sociedad estadounidense se necesita sólo mirar las estadísticas.

Los Estados Unidos es un país que tiene más prisioneros que ningún otro país en el mundo. – *Casi el 1% de su población total*¹- con más de dos millones de personas tras las rejas - 2,100,146- que representa el 25% de los prisioneros en el mundo – *8.6 millones de prisioneros en el mundo*² De éstas cifras se ha estimado que de cada 100,000 ciudadanos estadounidense 680 están en prisión –*sentenciados, libertad bajo palabra, liberta condicional*- en comparación con otras naciones, este número sin duda es muy alto. Cabe mencionar que aún cuando Rusia tiene el más alto promedio en población penitenciaria en el mundo con 730 internos por cada 100,000 de la población nacional mucho tiene que ver que es mas fácil encerrarlos que en los Estados Unidos.



Fuente: U.S. Bureau of Justice Statistics. World Prison Population. Investigación estadística año 2000. <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs/r1116.pdf>

El aumento del crimen en los Estados Unidos de América rebasó todo ajuste en su política para éste rubro. La década de los años setenta orientó dos vertientes: por un lado representa el inicio de la construcción de más cárceles; y, por el otro como en casi todos los casos, los estados contaban con menos recursos financieros. Adicionalmente las limitaciones presupuestarias y la creciente tasa de criminalidad constituyeron algunas de

las muchas razones que harían resurgir la intervención privada en el diseño, construcción y administración de cárceles y prisiones en la era de la economía moderna.

*“El movimiento de privatizar prisiones en los Estados Unidos, fue una respuesta pragmática de ciertos estados a la crisis en las prisiones. El atestamiento en las instalaciones penitenciarias existentes, la inhabilidad de los gobiernos y la sustancial baja de financiamiento, responden al porqué se privatizó”.*³ David Sichor

La ola de la privatización de centros penitenciarios se ha convertido en una boyante industria cobijado por el extenso número de prisioneros que tienen los Estados Unidos. Más de la mitad de todas las prisiones privadas incluyen prisioneros de mínima, mediana y hasta máxima seguridad. Además, ésta modalidad ha tocado todos niveles de gobierno: municipal, estatal y federal, sirviendo de modelo y extendiendo su práctica a otros países como Gran Bretaña, Australia y Chile entre otros.

3.1 Una muestra de la intervención carcelaria privada

A la esfera de aplicación del sistema penitenciario estadounidense corresponden los niveles federal, de los estados y de los condados. La autoridad estatal en términos generales ha dominado la ejecución y administración de la ley penal, en consecuencia el ámbito público ha conducido el procedimiento penitenciario. Sin embargo, posterior a la problemática del hacinamiento en las cárceles y/o prisiones, reducciones presupuestarias y la falta de establecimientos penitenciarios es que se aprueba el impulso en favor de la intervención carcelaria privada como alternativa de solución.

Es la década de los años sesenta cuando se comenzó a contratar con operadores privados para la gestión de centros de tratamiento comunitario de presos federales. La privatización de uno de los establecimientos correccionales fue el llamado Job Corps Program, una institución con 650 camas para jóvenes entre 16 y 21 años. El objetivo era

proporcionar a éstos jóvenes un lugar especial donde pudieran concurrir, vivir, recibir educación, entrenamiento vocacional, asistencia y orientación; en general una oportunidad para reformar sus vidas, poder reintegrarse a la comunidad y obtener un buen trabajo. Éste programa permitió a la empresa privada ofrecer y atender todas las necesidades médicas, alimenticias y recreativas.⁴

En la década de los años setenta la Oficina Federal de Prisiones se apoyaba en los establecimientos privados. Minnessota aprobó en 1973 una legislación que permitía a la industria privada operar en recintos de instituciones correccionales; se autorizó a la administración carcelaria para arrendar edificios a corporaciones privadas por un periodo no superior a veinte años. Respecto a los bienes producidos para la industria privada en esos recintos carcelarios podían venderse en el mercado libre sujetos a la normativa que regula a cualquier otra empresa de Minnessota.

En 1979 en Washington se aprobó una ley que facultaba a la administración carcelaria para arrendar espacio en un recinto penitenciario con una compañía privada para operar una empresa comercial. En este año, el senador Charles Percy de Illinois, presentó un proyecto al Congreso que se aprobó como Ley de Fomento a las Cárceles-Industrias. Permitiendo el desarrollo de siete proyectos que utilizarían trabajo de los reclusos para la fabricación de productos y posteriormente pudieran ser vendidos entre los estados y al gobierno federal. Percy planteó éste proyecto con la esperanza de que su aprobación disminuiría el costo del sistema penitenciario para los contribuyentes, además de proporcionar trabajo útil para los reclusos aumentando su capacitación laboral y reduciendo el ocio y las tensiones dentro del recinto penal.⁵

Paralelamente a ésta tendencia en materia carcelaria los centros propios de la Oficina Federal de Prisiones fueron cerrados en 1981 y desde entonces la colaboración público-privada funcionó en relación a los reclusos en tránsito para obtener su libertad, enteramente en instalaciones de propiedad y bajo administración de contratistas privados. En 1989 existían más de doscientos de estos centros privados que albergaban a casi cuatro mil reclusos.

Otra de las formas de contratación de firmas privadas procedió de parte del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos - *U.S. Immigration Service*- para la detención de inmigrantes ilegales en espera de juicio ó expulsión del país. El Servicio de Inmigración carecía del espacio físico necesario para custodiar a aquellos que se aprestaba a deportar.

En 1988 el estado de Texas resolvió privatizar cuatro establecimientos carcelarios con capacidad de 500 camas cada uno, hasta entonces, la más grande de las privatizaciones que se había registrado. Dieciocho empresas de todo el país se sumaron al sistema; y, en 1989 el Servicio de Inmigración y Naturalización ya estaba contratando con cinco centros de detención y operación privada. Tales centros incluían un establecimiento de 300 camas abierto en 1984 en Houston, Texas, por la Corrections Corporation of America –*CCA*-; uno más de 175 camas en Laredo, Texas, también por la CCA en 1985; uno más de 150 camas en Denver, Colorado, por la Wackenhut Corporation en 1987; otro de 30 camas para mujeres y menores en El Centro, California, administrado por Eclectic Communications Inc. –*ECI*-; uno más de 100 plazas, en Los Angeles. En 1989 y 1990, el Servicio de Inmigración y Naturalización contrató con

firmas privadas otros dos centros, uno de 100 camas en New York City –WC- y otro de 68 plazas en Seattle.⁶

En los primeros años de la década de los años ochenta, las firmas privadas comenzaron a abrir cárceles y penitenciarías de mayor seguridad para reclusos bajo jurisdicción de gobiernos estatales y locales.⁷ Para 1986, se abrió el establecimiento denominado -*Centro 268*- en la localidad de Cowansville, Pennsylvania. En este mismo año la Corrections Corporation of América –*compañía líder en la privatización penitenciaria*- abrió un establecimiento con capacidad para 300 camas para reclusos del estado en Marion, Kentucky; del mismo modo CCA firmó un contrato para encargarse de la operación de la cárcel del condado de Santa Fe, Nuevo México y ofreció encargarse del sistema carcelario de todo el estado de Tennessee.

De 1985 a 1986 el "boom de contratos" de la administración privada en establecimientos penales propiciaron la construcción y operación de más prisiones. En 1989, dos prisiones de mínima seguridad fueron construidas por el estado pero operadas por la CCA con capacidad para 500 camas en Cleveland y Venus, Texas; otras dos prisiones de seguridad mínima comenzaron a ser operadas por Wackenhunt en Kyle y Bridgeport, Texas.⁸ También, en este mismo año la CCA abrió un establecimiento de 200 plazas para reclusos del estado de Nuevo México, en Grants, completamente diseñado, construido y operado por esa compañía proporcionando niveles de seguridad, desde mínima hasta máxima.

Para 1990 la CCA se hizo cargo de la operación del Centro Correccional Winn, en Winnfield, una prisión nueva, propiedad del estado de Louisiana y construida por éste con 600 plazas. A partir de este año, la CCA expandió sus actividades al ámbito

internacional, al asumir la administración de una prisión de mediana seguridad del estado de Queensland, Australia, con 244 plazas.

Otra forma de participación privada que emergió en la década de los ochenta fue representada por las instalaciones de propiedad del sector privado, entregadas bajo contrato de arriendo a los gobiernos, para uso por entes correccionales públicos. El primero fue la Cárcel del Condado de Jefferson, en Colorado. Con ayuda de inversionistas bancarios se creó una entidad privada que vendió certificados de participación a inversionistas privados. Con esos ingresos se construyó la cárcel que entonces fue entregada en arriendo al condado. Los fondos generados por los pagos del arriendo se emplearon para pagar dividendos a los tenedores de certificados que así recuperaron su inversión con intereses.⁹

3.2 ¿Cuáles fueron las causas que hicieron reaparecer establecimientos penales privados en la década de los años 80?

La conjugación de diversos factores dieron lugar a que resurgiera el interés por la propiedad y la administración privada. La necesidad de celdas carcelarias y penitenciarias estaba creciendo a una tasa muy elevada; las autoridades públicas no podían construir las instalaciones necesarias con la rapidez que exigía la situación imperante.

A partir de 1973, la población penal federal y estatal comenzó a crecer. Para acoger tan sólo el aumento de 58 700 reclusos entre 1989 y 1990 se necesitaban, cada mes, once penales medianos de 500 plazas. En 1990, los sistemas penales estaban operando con exceso de ocupación por sobre su capacidad en casi todos los estados; en conjunto, el sistema penal nacional estaba operando con un 4% por sobre su capacidad en promedio.

Ésta acumulación de problemas provocó resultados en la administración y condiciones del sistema penitenciario estadounidense del momento. A mediados de 1991 en 40 estados, en el Distrito de Columbia, en Puerto Rico y en las Islas Vírgenes estaban funcionando recintos penales que, según los tribunales federales, se encontraban por debajo de los estándares constitucionales, sumado a las deficientes condiciones en las cárceles locales.

Pocos años después de la aprobación de la XIII Proposición en California (1978), se habían impuesto 51 nuevos controles de gastos o restricciones de ingresos a dichos gobiernos. Los impuestos a los ingresos fueron reducidos en 35 estados y los puestos a las ventas en 19. A partir de 1980, la ayuda federal a los gobiernos estatales y locales también comenzó a reducirse; en 1986 se extinguió el programa del gobierno federal para compartir las rentas públicas, dejando a muchos gobiernos estatales y locales sin apoyo federal directo por primera vez desde comienzos de los años setenta. Lo que contribuyó en la incapacidad de los gobiernos municipales para financiar la operación de cárceles y para construir instalaciones renovadas, porque ambos rubros eran financiados en éste nivel gubernamental por impuestos locales.

En otras palabras, las estrategias y planeación penal en los Estados Unidos se vieron completamente rebasadas. El aparato público sea federal, estatal o local mostró las carencias que más tarde, ante el embate de necesidad, tendría que retomar el aparato privado en este ámbito. El crecimiento de la población carcelaria aparece como un fenómeno descarrilado e imparable, que inclusive iría creciendo por encima de las necesidades sociales y económicas a las que parecía imposible más aún, atender.

Ante éstas complicaciones los empresarios privados ofrecieron a los gobiernos diferentes clases de financiamiento y acuerdos de operación que resultaban atractivos por múltiples razones. En el nivel federal la rapidez para adquirir nuevas instalaciones era un incentivo importante para acudir al sector privado, en lugar de un complicado proceso que iniciaba desde la construcción. Otro de los elementos que resultó atrayente para los gobiernos estatales fue la posibilidad de eludir la aprobación ciudadana para la emisión de los bonos necesarios para la construcción de recintos penales como había ocurrido en la década de los años ochenta que enfrentó pérdidas de un gran número de proposiciones para construcción.

Las constituciones estatales establecen límites de endeudamiento público y exigen la aprobación ciudadana antes de emitir bonos e incurrir en deudas: Los gobiernos no sólo tienen que esperar hasta la próxima elección antes de poder someter a referéndum la emisión de bonos para la construcción de establecimientos penales, sino que, además, deben enfrentar la perspectiva de perder tales referendas. Frente al rechazo a las proposiciones de construcción, se desbordó el problema: la demanda de celdas, las cortes de justicia estaban exigiendo que las condiciones de reclusión no cayeran por debajo de los mínimos constitucionales, y los fondos para construcción y operación de los establecimientos penales estaban severamente restringidos.

Consecuentemente, las firmas privadas podían financiar la construcción de instalaciones carcelarias y luego cobrar a los gobiernos un precio por arriendo – *per diem*-, que incluyera no sólo los costos de operación y márgenes de utilidad, sino también una porción de los desembolsos de capital. Debido a que los pagos por tales honorarios por arriendo de espacio en celdas o incluso arriendo de instalaciones completas no eran, ni son considerados legalmente desembolsos de capital, los gobiernos podían obtener los servicios que necesitaban y cargar el monto completo a sus presupuestos de operación,

aún cuando parte de dichos montos en realidad se destina a reembolsar a inversionistas privados.

3.3. El uso de la participación privada en sistemas carcelarios

Cuando se habla de la participación privada en el ámbito penitenciario es importante definir sus formas de actuación. De éste modo conviene clasificarlas:

Las formas más simples es donde el gobierno contrata una empresa privada para que opere uno de sus centros carcelarios existentes procurando con ello mejorar la administración del recinto y reducir los costos asociados. La compañía privada que maneja una prisión federal, estatal, un establecimiento local nuevo ó ya existente, además de manejar la seguridad puede responsabilizarse de los servicios del establecimiento penitenciario como servicios de comida, médicos, ropa, etc. Éstos servicios se establecen directamente en el clausulado del contrato ó hace un subcontrato con otra empresa privada. Es conveniente mencionar que las grandes compañías en éste rubro generalmente suministran la mayoría de los servicios en los establecimientos que ellos manejan, mientras que las compañías más pequeñas pueden hacer subcontratos con algunos proveedores.

Otra forma es recurrir al sector privado para que financie y construya una prisión, bajo el acuerdo de que la jurisdicción anfitriona va a suministrar presos y pagar una cuota diaria o un pago mensual. La prisión es generalmente propiedad de la firma ó de una corporación de desarrollo que lanzó una emisión de bonos libre de impuestos para financiar su construcción. Más tarde mediante un contrato de “leasing”, el gobierno asume la administración del establecimiento una vez que haya vencido el plazo establecido en el contrato.¹⁰

Una opción más es aquella en la que el sector privado financia, construye y administra el establecimiento mediante una concesión por un período de tiempo no menor de 20 a 25 años. En éste caso el gobierno se libera de los gastos y permite al particular diseñar la prisión de tal forma que pueda disminuir sus costos de operación. Ello generalmente se logra con una reducción en el número de guardias que deben circular permanentemente en el interior del establecimiento.

El ejercicio tanto en construcción como en administración de establecimientos penitenciarios a través de la intervención privada, inclusive ha considerado un elemento más, el aumento especulativo de presos. Una compañía puede construir un establecimiento para alojar el desborde anticipado de presos de una o más jurisdicciones. A éste tipo se le llama prisión especulativa es decir, el establecimiento se planifica, se financia y se construye sin un arreglo contractual con una agencia gubernamental para alojar a presos. Si bien éste tipo de desarrollo puede ser el más arriesgado para todas las partes involucradas ya que genera solamente contratos de emergencia de propuesta única con altos viáticos, por otra parte tiende a ser la forma más lucrativa para las compañías.¹¹ Además, en caso de fracasar el gobierno queda en franco estado de indefensión por que en la mayoría de sus formas lo responsabiliza de la deuda contraída. En otras palabras, las jurisdicciones tal vez tengan que pagar precios altos para compensar deficiencias de corto plazo. Es importante mencionar que esta modalidad representa uno de los constantes debates por el peligro económico que representa.

Otra modalidad es la compra de establecimientos penitenciarios públicos por una empresa en una jurisdicción determinada. Cuando las compañías privadas son propietarias de un establecimiento penitenciario los gobiernos tienen mayores

dificultades para cancelar los contratos. Ésta forma de privatización penitenciaria se ha hecho más frecuente con la utilización de Inversiones en fideicomiso de Propiedades Inmobiliarias ó Cuentas de Inversión Real REITs – *Real Investment Trust*- que representan una alternativas para realizar inversiones en bienes raíces en los Estados Unidos.¹² La principal estrategia empresarial de un REIT penitenciario es construir ó adquirir establecimientos penitenciarios y arrendar el espacio de camas a su compañía afiliada encargada de administración. Los REITs penitenciarios le permiten a una compañía de administración liquidar establecimientos penitenciarios; y, también le suministra una fuente de autofinanciamiento, estableciendo ventajas económicas de distribución directa a los accionistas.

Para 1999 la firma Correction Corporation of America, siendo el dueño y operador privado más grande de instalaciones correccionales de los Estados Unidos, consideró abrir el valor de sus activos – *establecimientos penitenciarios*- a través de un REIT. Los accionistas de CCA llevaron a cabo una fusión muy compleja de CCA y sus REITs y la CCA Prison Realty Trust. La compañía que finalmente surgió fué Prison Realty Trust, Inc., un REIT penitenciario y CCA se convirtió en su subsidiaria activa. Ésta fusión iba en contra de los criterios convencionales de la industria, y la CCA/Prison Realty sufrió dificultades financieras y organizacionales como resultado de dicha fusión; en otras palabras, no pudo resolver sus condiciones debido a problemas de flujo de liquidez teniendo para este año una pérdida de \$62 millones de dólares. En un intento de rectificar sus problemas la CCA/Prison Realty trató de reestructurarse un año más tarde. El plan de reestructuración propuesta incluía la renuncia de dos altos ejecutivos como el Dr. Crants Co-fundador de CCA y su hijo Robert Crants III, además de un regreso a la

configuración previa a convertirse en REIT. Teniendo el propósito de ofrecerle a la compañía una mejor posición y acceso más barato al mismo.¹³

La privatización en las prisiones es diversificada con características propias de contratación que notablemente se diferencian unas de otras. En éste sentido el apéndice preparado por Dennis Cunningham muestra una actual clasificación de diez tipos de privatización carcelaria aplicada en algunos estados de los Estados Unidos.

Tabla 3.2 Tipos de Privatización

Número de opciones	Lineamientos de contratación	Ejemplo de Instalaciones Penitenciarias
Opción 1:	▶ En las prisiones propiedad de un estado, se contrata a una firma privada para operar estas prisiones. – <i>The public owned facility-</i>	Es representativo de las Halfway houses y para el Distrito de Columbia.
Opción 2:	▶ En las prisiones propiedad de un estado, vende una instalación a una firma privada. Acto seguido, la firma contrata con el estado el alojamiento de los internos y la operación del mismo centro, dentro de la ahora – <i>the public owned facility-</i>	La Correction Corporation of America contrata con la Correctional Treatment Facility del Distrito de Columbia.
Opción 3:	▶ El estado construye una nueva prisión y contrata una compañía privada para operar.- <i>the public owned facility-</i>	Departamento de correcciones de Ohio y Michigan
Opción 4:	▶ El estado financia la construcción de una nueva prisión a través de una firma privada que se encarga de construir y operar la instalación penitenciaria.	Frecuentemente usado por el Texas Department of Criminal Justice State Prisons.
Opción 5:	▶ El estado financia la construcción de todas las instalaciones penitenciarias. El estado construye y opera un determinado número de las instalaciones construidas. A su vez, los gobiernos locales eligen a una firma para construir y operar otra cantidad de centros penitenciarios.	Las cárceles del estado de Texas
Opción 6:	▶ Un constructor privado construye una nueva prisión y contrata con el estado dentro del cual está localizada el establecimiento penitenciario, para operar y alojar a los internos de este estado – <i>the privately owned.</i>	

- Opción 7: ► Un constructor privado construye una nueva prisión y contrata con otros estados (con excepción del estado donde se construye) para operar y alojar a los internos. Northeast Ohio Correctional Facility in Youngstown, Ohio. De la CCA
- Opción 8: ► El gobierno local suministra fondos para la construcción de un establecimiento penitenciario con la consigna de no beneficiar a la corporación; la cual después recibe del estado la venta de bonos exentos de impuestos para financiar la construcción y equipar la instalación para el alojamiento de internos de otras jurisdicciones. Texas
- Opción 9: ► La existencia de un consorcio de condados que opera y tiene la propiedad de una instalación privada, para alojar internos de otros condados. Tuscaloosa County, Alabama.
- Opción 10: ► El estado contrata con una firma privada para construir y operar una prisión en otra jurisdicción. Oregon

Traducción personal del apéndice elaborado por Dennis Cunningham, Administrador de Prisiones Privadas del Departamento de Correccionales en Oklahoma
 Con el presente apéndice se basó la presentación de James Austin, Profesor investigador del Departamento de Sociología de la Universidad George Washington, presentado en la Conferencia Nacional de Privatización. Marzo, 1998.

Ahora bien, éstos proyectos privatizados diseñan, construyen, preparan los arreglos financieros de los centros penitenciarios pero, ¿cómo lo hacen?.

El proceso de privatización de centros penitenciarios, las consideraciones de política pública, la regulación de los contratos, la protección del estado y de los internos, representan los elementos y las reglas del juego de la privatización.

Antes de celebrar la contratación de servicios, la jurisdicción se encarga de realizar un análisis detallado y sistematizado que determinen las condiciones que deben regular el acuerdo de voluntades de las partes. Además, deberá incluir una evaluación de los costos actuales en la prisión estatal, expansión de la población carcelaria, estándares de rendimiento, regulaciones legales, los tipos de servicios, monitoreo, opciones de compra de instalaciones privadas y la posibilidad de incumplimiento por parte de la

compañía ofertante. Estas medidas son controladas por organismos como la Asociación Americana de Acreditación de Correccionales -*American Correctional Association (ACA)*- y la Comisión Nacional de salud en las Correccionales -*National Commission on Correctional Health Care (NCCHC)*-.¹⁴

El estado pone especial atención en su propia protección como en la de los internos, la garantía juega un papel imprescindible en la negociación. Cada contrato debe proveer una adecuada protección de los derechos de los internos y la esfera de responsabilidad del estado. Las compañías privadas en el ramo de las prisiones no podrán escapar de la responsabilidad dispuesta en la Sección 1983 de la Ley de los Derechos Civiles. Lo trascendente es que el estado debe por sobre todas las cosas protegerse de cualquier acto injusto o erróneo de la empresa contratante y que pueda convertirse en una controversia jurídica en desventaja para la jurisdicción. En todo momento la protección del estado y del interno es fundamental.¹⁵

Las evaluaciones a las que se someten los establecimientos penitenciarios privados, forma parte de uno de los elementos del contrato. Mucho se discute sobre el real beneficio en cuanto a costos y la calidad en el servicio de las prisiones privadas en contraposición con las prisiones públicas; sin embargo, las investigaciones realizadas sobre este punto han logrado considerar factores eje desarrollados en la operación de un establecimiento privado. Una de las clasificaciones de importante dimensión fue establecida por el Dr. Charles Logan en 1991, que planteó un estudio de diez categorías presentes en la celebración de un contrato para la mayor observación del establecimiento, que en términos generales se concentran de la siguiente manera:¹⁶

Seguridad: Respecto de los internos, staff y la comunidad en general

- **Actividades:** Buscando la rehabilitación
- **Cuidados:** Ambiente seguro, sin peligros.
- **Justicia:** Reglas y leyes imparciales
- **Orden:** Un funcionamiento ordenado de la institución
- **Salud:** En general asistencia médica, dental, psicológica...
- **Condiciones:** Debe vigilarse constantemente para evitar crecimientos desmedidos de población carcelaria, riesgos de salud, entre otros.
- **Manejo:** Capacidad y eficiencia del staff.

El proceso de privatización carcelaria es altamente cuidadoso, en todo momento la política pública vigila los planes, manejo, costos, estándares, monitoreos; es decir todo lo que estipula un contrato de esta naturaleza.

3.4 Los nuevos tipos carcelarios

Mencionar la privatización posiblemente conduce a la relación innata de la cultura política angloamericana. La privatización es comúnmente definida como la venta al sector privado de la economía de las empresas públicas.¹⁷ Resumido éste concepto como una acción de vender un activo, generalmente una empresa ó un servicio público que cambia éstas funciones, responsabilidades y capital activo de forma completa ó en parte al sector privado de la economía.

En el caso específico de la privatización en establecimientos penitenciarios se manifiesta de diversos tipos: proyectos arquitectónicos, financiamiento para la construcción, mantenimiento, administración, seguros, empleados, búsqueda, transporte de presos, alimentos, ropa y todo un menú de bienes y actividades.

La privatización de establecimientos penitenciarios en Estados Unidos ha tenido que ajustarse a su marco constitucional particularmente en relación con la 8a. Enmienda, bajo la consigna de que la intervención privada de prisiones no pueda ser motivo de castigos crueles e inusuales como lo sucedido en el pasado. Al mismo tiempo se ha tenido la suficiente flexibilidad en las legislaciones de los diversos niveles de gobierno federal, estatal y local para acoger la participación privada en cualquiera de sus modalidades.

El desenfrenado crecimiento de la población carcelaria iniciada en la década de los años setenta se puede ilustrar de la siguiente manera: particularmente, entre 1940 y 1970 la población carcelaria tanto estatal como federal se elevó de 173,706 a 196,429, solamente un incremento del 13%.¹⁸ El periodo entre 1975 a 1985 el número de prisioneros tanto estatal como federal creció de 240,593 a 480,568, es decir un incremento de 99.74%; considerando que es un periodo muy corto.¹⁹ En consecuencia, entre 1985 a 1995 la población carcelaria federal y estatal se elevó a 1,125,874.²⁰ En total entre 1975 y 1995 el incremento de la población carcelaria, tanto federal como estatal, creció un 367.96%.

El resultado se ha dirigido a la demanda en el sistema correccional y la disponibilidad de opciones ante los métodos tradicionales existentes. La década de los años ochenta es caracterizada por el fuerte resurgimiento de la privatización carcelaria que fueron vistas como una parte de la solución ante la creciente presión de espacio en las prisiones, al mismo tiempo los contribuyentes se encontraban poco dispuestos en pagar más por servicios correccionales, por lo que fueron tomados los recursos de otras áreas y servicios del estado.²¹

**Tabla 3.3 Número de personas recluidas en Prisiones Estatales, Federales o Cárceles locales
Periodo 1985-2001***

Año	Total Internos	Federal	Estatal	Cárcel	Promedio de encarcelación +
1985	744,208	35,781	451,812	256,615	313
1990	1,148,702	58,838	684,544	405,320	458
1991	1,219,014	63,930	728,605	426,479	481
1992	1,295,150	72,071	778,495	444,584	505
1993	1,369,185	80,815	828,566	459,804	528
1994	1,476,621	85,500	904,647	486,474	564
1995	1,585,586	89,538	989,004	507,044	600
1996	1,646,020	95,088	1,032,440	518,492	618
1997	1,725,842	99,175	1,059,588	567,079	645
1998	1,816,931	110,793	1,113,676	592,462	669
1999	1,893,115	125,682	1,161,490	605,943	691
2000	1,937,482	133,921	1,176,269	621,149	684
2001	1,962,220	143,337	1,181,128	631,240	686
Porcentaje incrementado 2000-2001	1.3%	7.0%	0.4%	1.6%	
Promedio anual incrementado 1995-2001	3.6%	8.2%	3.0%	3.7%	

Nota: Los Condados incluyen todos los prisioneros recluidos dentro de establecimientos públicos y privados.

+ Número estimado de personas bajo custodia, por cada 100,000 residentes hasta Julio de cada año.

* En 1999, 15 estados proporcionaron su reporte que incluía también a los prisioneros alojados en instalaciones penitenciarias privadas.

Fuente: Bureau of Justice Statistics (2002).

En 1995 la Oficina de Estadística del Departamento de Justicia -*The Bureau of Justice Statistics (BJS)*- contabilizó 1,196 instituciones de reclusión a nivel estatal y federal y 304 establecimientos community-based.²² De éste total los estados operaban 1,375 instalaciones y el Departamento Federal de Prisiones operaba 125. Éstas prisiones tenían una capacidad para 976,000 camas – *arriba del 41% en un periodo de cinco años*-. El número de instalaciones correccionales estatal y federal en operación se incrementó un 17%, de 1,287 a mediados de 1990 a 1,500 a mediados de 1995.

**Tabla 3.4 Establecimientos Penitenciarios Agregados:
168 Estatales y 45 Federales entre 1990-1995**

Características del establecimiento penitenciario	Prisiones y Community-based		Prisiones y Community-based	
	<i>Estatal</i>		<i>Federal</i>	
	1990	1995	1990	1995
Número	1,207	1,375	80	125
Prisiones	957	1,084	80	112
Community-based	250	291	0	13
Capacidad	650,600	909,908	42,183	65,811
Prisioneros en custodia	658,828	941,642	56,821	81,930
Porcentaje de ocupación	101%	103%	135%	124%
Establecimientos Privados	67	98	0	12
Promedio de internos reclusos	7,771	15,408	0	1,018
Nivel de Seguridad				
Máximo/alto	223	289	11	9
Media	368	438	37	25
Mínima	616	648	32	91
Órdenes de la Corte / decreto consentido*				
Por alguna razón	323	378	0	113
Limitar la población	264	228	0	1
Por condiciones específicas	242	321	0	112
Por la totalidad de condiciones	212	149	0	0

*Suma específica de razones más que "por alguna razón" ya que algunos establecimientos estuvieron bajo órdenes de la Corte o decreto consentido por más de una razón.

Fuente: James J. Stephan. 1997. Census of State and Federal Correctional Facilities, 1995. Bureau of Justice Statistics. Washington, D.C.

A finales de 1998 los Estados Unidos de América contaban con un total de 158 establecimientos carcelarios privados los cuales eran operados en 30 estados, Puerto Rico y el Distrito de Columbia. El estado de Texas el mayor número con 43 seguido por California con 24, Florida con 10, y Colorado con 9. (ver tabla 3.5)

**Tabla 3.5 Distribución Geográfica de Establecimientos Penitenciarios operados privadamente
Diciembre 31, 1998**

Jurisdicción	Número de establecimientos	Porcentaje de establecimientos*
Texas	43	23.4%
California	24	13.0
Florida	10	5.4
Colorado	9	4.9
Oklahoma	8	4.3
Nuevo México	7	3.8
Tennessee	6	3.3
Mississippi	6	3.3
Arizona	6	3.3
Georgia	5	2.7
Kentucky	4	2.2
Puerto Rico	4	2.2
Arkansas	2	1.1
Carolina del Norte	2	1.1
Lousiana	2	1.1
Missouri	2	1.1
Ohio	2	1.1
Kansas	2	1.1
Otros 13 estados y D.C	14	7.6
Total	158	85.9
Total de establecimientos fuera de E.U.	26	14.1
Total	184	100.0

*La discrepancia en el número total es por redondear cantidades.

Fuente: Thomas, Charles W. (1998)

El reporte titulado “Prisioneros en el 2000” publicado por la Oficina de Estadística del Departamento de Justicia de los Estados Unidos indicó que a mediados del año 2000 había 1,320 establecimientos penitenciarios estatales para adultos, 84 establecimientos federales y 264 establecimientos de operación privada. A finales del año 2000 el mismo departamento de estadística hizo del conocimiento que los establecimientos correccionales privados contaban con 87,369 prisioneros que representaban el 5.8% a nivel estatal y 10.7% a nivel federal; la capacidad de las cárceles locales contaron con 63,140 prisioneros tanto estatales como federales representando el 4.6% de todos los prisioneros. Entonces, el número oficial de personas encarceladas en los Estados Unidos al final del año 2000 fue de 2,071,686.

En Julio del año 2002 fue publicado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos el reporte titulado “Prisioneros en el 2001” del que se desprenden las estadísticas hasta el año 2001. El reporte subraya que los establecimientos correccionales privados contaron con 91, 828 prisioneros representando el 5.8% a nivel estatal y 12.3% a nivel federal; la capacidad de las cárceles locales albergaron a 70,681 prisioneros tanto estatales como federales que representaron el 5.1% del total de los prisioneros. Por consiguiente, el número oficial de personas encarceladas en los Estados Unidos al final del año 2001 fue de 2,100,146, distribuido de la siguiente manera :

Prisiones Estatales y Federales	1,324,465*
Cárceles locales	631,240
Establecimientos penales para Jóvenes (Octubre 1999)	108,965
Prisiones Territoriales	15,852
Establecimientos del Servicio de Inmigración y Naturalización	8,761
Establecimientos Militares	2,436
Cárceles Indias del país	1,912

*Se excluye en número de prisioneros estatales y federales dentro de cárceles locales.
Reporte disponible BJS website <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/p01.pdf>

Al final del año 2001, 32 estados, el Distrito de Columbia, y el Sistema Federal reportó un total de 91,828 prisioneros en establecimientos penitenciarios operados privadamente que en comparación con el año 2000 hay un incremento de 4,459 internos – *representando el 5.1%*-. Para los estados de Texas (con 16,331 internos) y Oklahoma (con 6,658 internos) representaron el más alto número a nivel estatal en el año 2001. Seguidos de cinco estados que tuvieron una distribución de la población carcelaria en establecimientos privados: Nuevo México (44%), Alaska (32%), Montana (33%), Oklahoma (29%), Hawaii (24%), y Wyoming (28%); excepto para Wisconsin (con 16%), Dakota del Norte, Ohio e Indiana (con 4%) y Nueva Jersey (con 9%). El uso de

instalaciones privadas se concentró entre el Sur con un 8.1% y el Oeste con un 6.2%.²³

Ver tabla 3.6

Tabla 3.6 Número de Prisioneros en Establecimientos Penitenciarios Privados, Cárceles locales y Establecimientos Penitenciarios de otros estados. Por jurisdicción hasta finales del año 2001

	<u>Establecimientos privados</u>		<u>Cárceles locales</u>		<u>En otro establecimiento estatal o federal</u>	
	PNT ^a	%	PNT ^a	%	PNT ^a	%
Total E.U.	91,828	6.5%	70,681	5.0%	6,111	0.4%
Federal ^b	19,251	12.3	2,921	1.9	1,194	0.8
Estatal	72,577	5.8	67,760	5.4	4,917	0.4
Nordeste	3,131	1.8%	2,593	1.5%	1,262	0.7%
Connecticut	0	0	--	--	497	2.6
Maine	11	0.6	3	0.2	50	2.9
Massachusetts	0	0	420	4.0	91	0.9
Nueva Hampshire	0	0	12	0.5	71	3.0
Nueva Jersey ^c	2,620	9.3	2,019	7.2	71	0.3
Nueva York	0	0	139	0.2	0	0
Pennsylvania	500	1.3	0	0	45	0.1
Rhode Island ^c	0	0	--	--	46	1.4
Vermont ^c	0	0	--	--	391	22.5
Mediooeste	6,920	2.9%	2,192	0.9%	875	0.4%
Illinois	0	0	0	0	31	0.1
Indiana	915	4.4	1,320	6.3	0	0
Iowa	0	0	0	0	0	0
Kansas	98	1.1	0	0	89	1.0
Michigan	449	0.9	237	0.5	0	0
Minnesota	0	0	184	2.8	144	2.2
Missouri	0	0	0	0	247	0.9
Nebraska	0	0	0	0	26	0.7
Dakota del Norte	44	4	21	1.9	21	1.9
Ohio	1,924	4.2	0	0	35	0.1
Dakota del Sur	35	1.2	16	0.6	39	1.4
Wisconsin	3,455	16.0	414	1.9	243	1.1
Sur	45,690	8.1%	57,782	10.3%	1,143	0.2%
Alabama	0	0	601	2.2	491	1.8
Arkansas	0	0	951	7.8	38	0.3
Delaware	0	0	--	--	28	0.4
Dist. de Columbia	986	35.9	--	--	4	0.1
Florida	3,998	5.5	0	0	0	0
Georgia	4,561	9.9	4,682	10.2	0	0
Kentucky	1,028	6.7	4,706	30.5	18	0.1
Louisiana	2,928	8.2	16,050	44.9	0	0
Maryland	128	0.5	140	0.6	45	0.2
Mississippi	3,634	16.9	3,736	17.4	0	0
Carolina del Norte	191	0.6	0	0	0	0
Oklahoma	6,658	29.2	903	4.0	70	0.3
Carolina del Sur	6	0	446	2.0	290	1.3
Tennessee	3,678	15.5	6,230	26.3	0	0
Texas	16,331	10.1	15,158	9.4	0	0

Virginia	1,566	5.0	3,440	10.9	86	0.3
West Virginia	0	0	739	17.5	73	1.7
Oeste	16,836	6.2%	5,193	1.9%	1,637	0.6%
Alaska	1,441	31.7	--	--	1	0
Arizona	1,429	5.2	349	1.3	101	0.4
California	4,452	2.8	2,727	1.7	628	0.4
Colorado	2,390	13.7	129	0.7	0	0
Hawaii	1,251	22.9	--	--	29	0.5
Idaho	1,348	22.4	249	4.1	91	1.5
Montana	1,087	32.7	496	14.9	37	1.1
Nevada	478	4.7	188	1.8	205	2.0
Nuevo México	2,484	43.8	0	0	18	0.3
Oregon	0	0	8	0.1	209	1.8
Utah	0	0	1,020	19.1	146	2.7
Washington ^c	0	0	0	0	81	0.5
Wyoming	476	28.3	27	1.6	91	5.4

PNTF: Porcentaje del número total de prisioneros.

--No aplicable. La prisión y las cárceles forman un sistema integrado

^a Basado en el número total de prisioneros bajo jurisdicción estatal y federal.

^b Incluye 6,515 prisioneros federales reclusos dentro del centro community correccional, operado por una firma privada

^c Los prisioneros reclusos en establecimientos de otros estados, incluye casos interestatales.

Fuente: Bulletin Prisoners in 2001. Bureau of Justice Statistics. U.S. Department of Justice, July 2002

BJS <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/p01.pdf>

La apertura del sistema penitenciario de los Estados Unidos a la participación privada representó una respuesta al desequilibrado crecimiento de la población reclusa. La puesta en práctica de contrataciones con empresas privadas despertó el interés de otros gobiernos: Gran Bretaña, Australia, Francia, Brasil quienes exploraron la posibilidad de participación del sector privado en algunas de sus cárceles y penitenciarías enviando delegaciones a Estados Unidos para inspeccionar las instalaciones administradas privadamente. Lo ocurrido en los Estados Unidos sobre la intervención privada dentro de los establecimientos penitenciarios posteriormente se presentaría en Inglaterra, Australia y Sudáfrica.²⁴

Dos firmas fueron dominantes al inicio de la década de los años noventa manejando 21 de las 43 instalaciones correccionales que operaban hasta el momento. Corrections Corporations of America tenía el manejo de 13 instalaciones en 5 estados y

Wackenhut Corrections Corporation manejaba 8 instalaciones en 5 estados. Para 1991 existían 14 firmas que operaban como industrias correccionales.²⁵

En 1983 se funda la primer empresa privada en el ramo de las correccionales, Corrections Corporation of America –CCA-. Thomas Beasley es uno de los pioneros de esta empresa, a quien sirve de inspiración The Hospital Corporation of America –empresa líder del sector hospitalario privado-. Sin duda es la empresa más importante en el sector privado penitenciario en los Estados Unidos, controla más de la mitad de los internos y su oficina matriz se encuentra en Nashville Tennessee, lugar donde se fundó la compañía.

Wackenhut Corrections Corporation –WCC- fué fundada en 1984 como una subsidiaria de la Wacknhut Corporation, siendo la segunda empresa que controla la privatización penitenciaria en los Estados Unidos. Su oficina matriz se encuentra en Palm Beach Gardens, Florida.

Ambas compañías construyen, operan, ofrecen servicios a los establecimientos penitenciarios en cualquier modalidad de contratación.

**Tabla 3.7 Compañías privadas que manejaron establecimientos privados para adultos
Noviembre, 1991**

Compañía	Establecimientos		Capacidad		Estados con establecimientos privados
	Número	Porcentaje total	Número prisioneros	Porcentaje total de prisioneros	
Corrections Corporation of America	13	30.2	4,554	29.9	Florida, Louisiana, New Mexico, Tennessee, Texas
Wackenhut	8	18.6	3,234	21.2	California, Colorado, Louisiana, New York, Texas
Eclectic Communications, Inc	3	7.0	490	3.2	California
Pricor, Inc.	3	7.0	854	5.6	Alabama, Texas
U.S. Corrections Corporation	3	7.0	1,350	8.9	Kentucky
Concepts, Inc.	2	4.7	1,900	12.5	Texas
Correctional Management Affiliates	2	4.7	589	3.9	Kansas, Oklahoma
Mid-Tex Corrections	2	4.7	736	4.8	Texas
Volunteers of America	2	4.7	117	0.8	Minnesota
Otros	5	11.6	1,408	9.2	California, Kentucky, Texas, Washington
Total	43	100.2	15,232	100.0	

Fuente: Adaptado bajo permiso de Charles W. Thomas y Suzanna L. Foard. Censo de establecimientos correccionales privados. Gainesville: Centro para estudios en Criminología y Derecho, Universidad de Florida, Noviembre 1991. Citado por David N. Ammons, Richard W. Campbell y Sandra L. Somoza. 1992. The optiion of Prison Privatization. The University of Georgia. p. 27

A partir de 1987 el número total de prisiones y cárceles operadas por el sector privado a nivel mundial fue aproximadamente de 3,100. Para finales de diciembre de 1998 la capacidad en las instalaciones privadas se incrementó en más de 132,000 (ver tabla 3.8). Para esta época ya existía en el mercado 14 firmas y al mismo tiempo 2 de estas firmas contaban con más de tres cuartas partes en el mercado mundial en este ramo, Corrections Corporation of America y Wackenhut Corrections Corporation.²⁶

Tabla 3.8 Compañías privadas a diciembre 31, 1998

Compañía	Capacidad	Exceso de Capacidad	Total Capacidad	Porcentaje*
Alternative Programs, Inc.	340	0	340	0.3%
Avalon Correctional Services, Inc.	350	0	350	0.3
Bobby Ross Group	464	0	464	0.4
CiviGenics Inc.	3,563	0	3,563	2.7
Cornell Corrections, Inc.	5,794	0	5,794	4.4
Correctional Services Corporation	6,727	0	6,727	5.1
Correctional Systems, Inc.	272	0	272	0.2
Corrections Corporation of America	65,748	2,244	67,992	51.4
Group 4 Prison Services Ltd.	0	4,510	4,510	3.4
GRW Corporation	362	0	362	0.3
Management and Training Corporation	7,465	0	7,465	5.6
Maranatha Production Company	500	0	500	0.4
Securicor	0	800	800	0.6
Wackenhut Corrections Corporation	25,041	8,166	33,207	25.1
Total	116,626	15,720	132,346	100.0

* La discrepancia en el total, es debido al redondeo.

• Fuente: Thomas, Charles W. (1998)

Para el año 2000, 13 firmas controlaban el manejo de estos centros penales. Un análisis del centro de estudios en Criminología y Derecho de la Universidad de Florida resumió una serie de datos representativos de las firmas que tienen el manejo correccional en los Estados Unidos a partir del 31 de diciembre de 1997 al año 2000, mismo que contempla la capacidad de sus instalaciones existentes, servicios, construcción y los planes de expansión. Tal y como se muestra en la tabla 3.9. De éste mismo censo presentado por el profesor Charles W. Thomas se desprende que el número de establecimientos privados para adultos distribuidos geográficamente en todo el territorio de los Estados Unidos hasta el año 2000 correspondió a 158.

Sin embargo, el número oficial de establecimientos penitenciarios privados de acuerdo al censo de la American Correctional Association al mes de abril del año 2002

resume un total de 204 establecimientos penitenciarios privados para adultos –*incluido Puerto Rico con 8 establecimientos*- y 146 instalaciones privadas para jóvenes. Los estados de Texas y Oklahoma mantienen la tendencia mostrada hasta 1998, es decir tanto el número de instalaciones como su capacidad los mantiene en primer lugar. Véase registro de datos en la tabla 3.10

Tabla 3.9 Compañías que tienen el manejo penitenciario desde diciembre 31, 1997 al año 2000

Compañía	Capacidad de todos los establecimientos bajo contrato ^a			
	1997	1998	1999	2000
Alternative Programs, Inc.	340	340	340	340
Avalon Correctional Services, Inc.	150	350	350	350
The Bobby Ross Group	2,850	464	464	464
CiviGenics, Inc.	3,563	3,563	2,791	2,791
Cornell Corrections, Inc.	3,882	5,916	7,138	8,464
Correctional Services Corporation	2,629	6,891	6,517	4,241
Corrections Corporation of America	52,095	69,530	71,250	62,431
Correctional Systems, Inc.	170	272	272	272
Dominion Correctional Services Inc.	NA	NA	NA	2,064
The GRW Corporation	362	362	362	614
Management & Training Corporation	4,259	6,447	9,177	10,214
Maranatha Production Company	500	500	500	500
U.S. Corrections Corporation	5,259	NA	NA	NA
Wackenhut Corrections Corporation c,d	27,696	32,627	39,565	26,704

Nota: Estos datos fueron obtenidos a través del proyecto de Correccionales Privadas del Centro de estudios en Criminología and Derecho, de la Universidad de Florida.

^a Se Incluye operación, construcción, y expansión de establecimientos.

Fuente: Charles W. Thomas. *Private Adult Correctional Facility Census*. Center for Studies in Criminology and Law. (Online). Available: <http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/1997/index.html> (Apr. 6,2000); <http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/1999/index.html> (Apr. 6,2000); <http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/2000/index.html> (Apr. 17,2000).

Tabla adaptada por SOURCE-BOOK Staff of Criminal Justice Statistics 2000. Bureau of Justice Statistics.

Tabla 3.10 Número e índice de capacidad en establecimientos privados para adultos

Por jurisdicción, Dic 31, 1997-2000

Jurisdicción	Número de establecimientos				Índice de capacidad			
	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000
Arizona	5	6	6	6	4,748	6,860	6,860	6,860
Arkansas	2	2	2	2	1,200	1,200	1,885	1,885
California	19	24	24	22	10,292	11,294	11,462	10,470
Colorado	8	9	6	6	3,444	4,644	3,824	3,824
District Columbia	1	1	1	1	866	866	866	866
Florida	10	10	9	8	6,223	6,255	5,465	5,561
Georgia	3	5	7	4	1,566	6,409	9,457	6,197
Idaho	1	1	1	1	1,250	1,250	1,250	1,250
Illinois	1	1	NA	1	220	220	NA	200
Indiana	1	1	1	1	670	670	670	670
Kansas	2	2	2	2	529	529	685	687
Kentucky	4	4	4	3	1,973	2,631	2,631	2,268
Louisiana	2	2	2	2	2,948	2,948	3,012	3,012
Michigan	1	1	1	1	480	480	480	480
Minnesota	1	1	1	1	1,338	1,338	1,338	1,338
Mississippi	5	6	6	6	3,176	4,650	4,700	4,700
Missouri	2	2	1	1	660	660	60	60
Montana	NA	1	1	1	NA	512	512	512
Nevada	1	1	1	1	500	500	500	500
Nueva Jersey	1	1	1	1	300	300	300	300
Nuevo Mexico	6	7	7	8	3,836	4,864	5,322	5,500
Nueva York	1	1	1	1	200	200	200	200
Carolina del Norte	2	2	3	1	2,000	2,112	2,256	1,200
Ohio	2	2	4	4	2,256	2,256	4,140	4,140
Oklahoma	6	8	8	8	7,068	9,716	10,436	10,436
Pennsylvania	1	1	1	2	1,200	1,200	1,562	2,762
Puerto Rico	4	4	4	4	3,000	3,000	3,000	3,000
Rhode Island	1	1	1	1	302	302	302	302
Tennessee	5	6	6	6	5,628	7,326	7,326	7,326
Texas	41	43	42	43	27,139	29,690	29,820	30,385
Utah	1	1	2	2	400	400	900	900
Virginia	1	1	1	1	1,500	1,500	1,500	1,500
Washington	1	1	1	1	150	150	150	150

Nota: La ubicación geográfica de los establecimientos penitenciarios, no necesariamente indican los únicos contratos de esas compañías dentro de tales jurisdicciones; algunos estados contratan con otras jurisdicciones para alojar a sus prisioneros y otros estados proveen sitios para establecimientos federales.

Los datos incluyen establecimientos privados en operación y construcción.

Fuente: Charles W. Thomas. *Private Adult Correctional Facility Census*. Center for Studies in Criminology and Law. (Online). Available: <http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/1997/index.html> (Apr. 6,2000);

<http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/1999/index.html> (Apr. 6,2000);

<http://www.crim.ufl.edu/pcp/census/2000/index.html> (Apr. 17,2001).

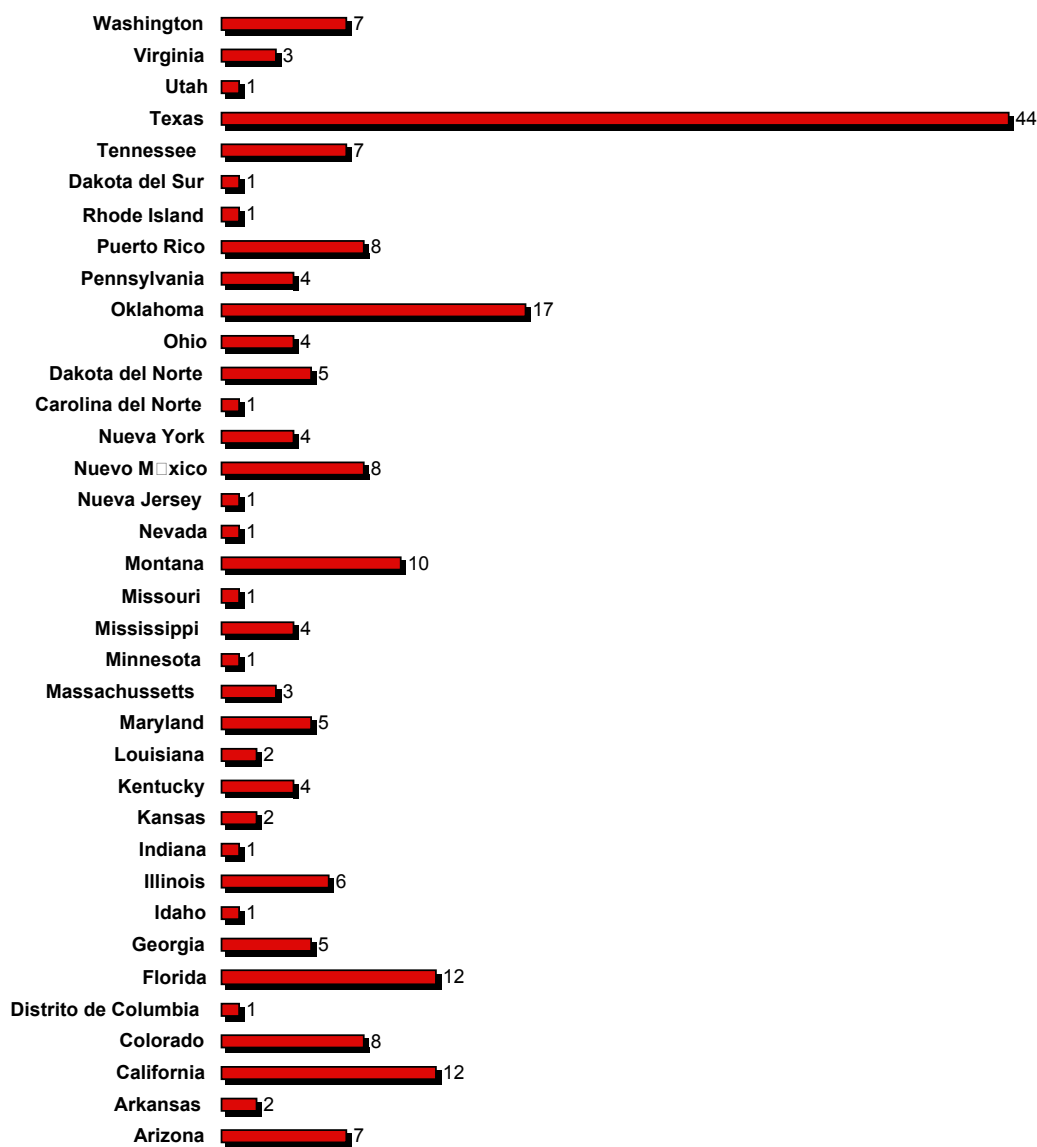
Tabla adaptada por SOURCE-BOOK Staff of Criminal Justice Statistics 2000. Bureau of Justice Statistics.

El gráfico 3.11 muestra por jurisdicción el número de establecimientos penitenciarios privados para adultos en los Estados Unidos hasta el mes de abril del año 2002. Cabe mencionar que el estado de California cuenta con 13 establecimientos penitenciarios que han celebrado contrato de privatización en cualquier modalidad –12

para adultos, 1 para jóvenes- cifra que se contrapone a los valores proporcionados en el censo del Dr. Charles W. Thomas revisados en la tabla 3.10

Al respecto, los datos proporcionados en esta clasificación también fueron respaldados por la Oficina de Estadística del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, sin embargo los resultados arrojados corresponden al año 2000. Por lo tanto la cifra contemplada en el presente estudio para el estado de California será de 12 establecimientos apoyado en el censo proporcionados por la ACA y mismo que se sustenta con el anexo que se acompaña al final de la investigación.

Gráfico 3.11: Establecimientos Penitenciarios Privados por Ubicación Geográfica .



Fuente: American Correctional Association. Abril, 2002.

Las cárceles privadas en Estados Unidos representa un exitoso negocio que se extiende por 38 estados, con 350 establecimientos privados sean adultos/juveniles (estatales y federales) que albergan más de 91,000 prisioneros. La privatización carcelaria

experimentó un explosivo crecimiento de 650 millones de dólares en 1996 a 1 billón de dólares en 1997.²⁷ Tendencia financiera que se mantiene hasta hoy en día.

La participación de las firmas se enfrenta al fenómeno de la competencia en la que cada una de éstas compañías intenta obtener mejores resultados que las demás. Aunque es difícil como tal, ante el imponente número de contratos que tienen las dos empresas líderes en el ramo. La Corrections Corporation of America – CCA – es la primera empresa en el mundo en cárceles privadas, seguida por la Wackenhut Corrections Corporations – WCC- segunda empresa de correccionales privados. Ambas compañías han multiplicado la capacidad de celdas de manera geométrica²⁸ cotizan en el Wall Street y han convertido una industria carcelaria en todo un esplendor financiero.

Sin embargo, los diversos resultados de este explosivo crecimiento trae consigo la postura opositora respecto del beneficio económico de la privatización carcelaria, su costo social, el débil asunto de la seguridad, que entre muchos ha generado conflictos y debates al tenor del actual sistema judicial estadounidense.

Notas

¹ La población estimada en los Estados Unidos según el censo del año 2000 es de 281,421 906.

<http://www.census.gov/main/www/cen2000.html>

² Aunque la población total de los Estados Unidos sólo equivale al 5% del total de los habitantes del planeta.

Población penitenciaria mundial. <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs/r88.pdf>

³ Sichor David. 1998. *Private Prisons in Perspectiva: Some Conceptual Issues*. The Howard Journal, Vol. 37. No. 1 February, 1998. p. 265

⁴ Wackenhut Corrections Corporations comenzó con este establecimiento para jóvenes de ambos sexos, con dificultades económicas y sociales. Es un programa que se inició en la década de los años 60, durante el gobierno del Presidente Lyndon B. Johnson. Este antecedente ha permitido a los establecimientos comunitarios de transición desarrollar otros programas, de entrenamiento de personal.

⁵ La llamada enmienda Percy, permitió a las compañías privadas emplear a reclusos directamente, subcontratar el empleo de los mismos, administrar industrias en cárceles y comerciar con productos fabricados por reos. Cada proyecto piloto debía cumplir con una serie de directrices orientadas a sentar mejores condiciones.

⁶ En 1985 28 estados contrataban recintos para delincuentes calificados de escasa peligrosidad. Los gobiernos estatales y locales comenzaron a contratar servicios carcelarios con firmas que operaban recintos

de relativa baja seguridad, considerados establecimientos de transición, con instalaciones de trabajo, casas de egreso, programas de tratamiento residencial y granjas penales.

⁷ En 1985 la CCA celebró un contrato con el condado de Bay County, Florida, la administración de la cárcel de Panama City. En este mismo año esta firma también contrató con el condado de Hamilton County, Tennessee, para operar el penal de Chattanooga, con 412 plazas.

⁸ La prisión "New Vision Chemical Dependency", en Kyle, Texas, es una de las más grandes del mundo y una de las que fue concedida a Wackenhut durante el proceso de licitación en 1988. Los programas que ahí se desarrollan incluyen educación básica, entrenamiento vocacional, asesoría y entrenamiento especial. Sobre la base de estos programas, el gobernador y legisladores sintieron la necesidad de atender a aspectos como la drogadicción entre reclusos, que meses más tarde se adoptó en Kyle.

⁹ Estas fórmulas se hicieron más atractivas para los inversionistas por el tratamiento liberalizado de la depreciación en la -Economic Recovery Tax Act- de 1981 y se vieron estimuladas por los crecientes impedimentos para los métodos de financiamiento público convencional que se apoyaban en la emisión de bonos de obligación general.

¹⁰ En muchos casos una prisión construida y operada por una compañía privada, la jurisdicción compra la prisión después de un determinado tiempo, a través de pagos por derechos de arriendo. Este mecanismo ha sido definido por las propias compañías de este género, como fórmulas que evitan a los gobiernos grandes desembolsos iniciales y solventan los costos correspondientes con el correr del tiempo.

¹¹ Macdonald Jim. *Dynamics of Growth of the Privatization Industry*. presented at 4th Annual Privatizing Correctional Facilities, sponsored by World Research Group, Las Vegas, Nevada, September 24, 1999, pg. 14.

¹² Las empresas se ofertan en el mercado por medio de acciones, las cuales pueden ser adquiridas por los inversionistas.

¹³ Prison Realty Trust- Right Back Where They Started. This story is reprinted from the January 10, 2000 edition of SNL Real Estate Securities Weekly. http://www.snl.com/real_estate/archive/20000110.asp

¹⁴ La ACA es un organismo independiente compuesto por profesionales de distintas disciplinas que diseña pautas para el buen funcionamiento y la correcta operación de un establecimiento penitenciario – seguridad, calidad de los alimentos, salubridad, atención médica, programas de trabajo para los reclusos, programas educacionales, etc- además, administra un proceso de acreditación voluntaria que certifica si una cárcel opera con determinados niveles de calidad. La ACA disfruta de una alta credibilidad en los Estados Unidos y los resultados de sus evaluaciones son clave en los procesos judiciales que versan sobre las cárceles. <http://www.aca.org/>

¹⁵ Deben evitarse errores de incapacidad del estado de protegerse de cualquier pleito legal por actos contrarios de la compañía contratante, como lo ocurrido con Richardson v. McKnight.

Austin James and Coventry Garry. 2001. *Emerging Issues on Privatized Prisons*. Washington D.C. Bureau of Justice Assistance. p. 71

¹⁶ Logan Charles, H. 1991. *Prison Privatization: Objections and refutations*. University of Connecticut <http://www.ucc.uconn.edu/~wwwsoci/fraser.html>

¹⁷ *Diccionario de economía y negocios*. 1999. Madrid, España. Ed. Espasa Calpe S.A. p. 522.

¹⁸ Kathleen Maguire and Ann L. Pastore (eds.) 1995. *Sourcebook on Criminal Justice Statics*. Washington D.C.:(Bureau of Justice Statistics, 1996).p. 556

¹⁹ Ibid.

²⁰ Allen J.Beck and Christopher J. Mumola. 1999. *Prisoners in 1998* (Washington, D.C.: Bureau of Justice Statistics, August, 1999) p. 3.

²¹ Travis, Lawrence F., III, Edward J. Latessa, and Gennaro F. Vito. 1985. *Private Enterprise and Institutional Corrections: A Call for Caution*. *Federal Probation* 49(4): p.11-16

²² "community-based facilities", un ejemplo de ellos son los lugares denominados half-way houses o cárceles de mínima seguridad. Cuando un prisionero está próximo a ser puesto en libertad, es trasladado a una half-way house, el principal motivo es que pueda reintegrarse a la comunidad, encontrar un trabajo y empezar una nueva vida; siempre bajo el control del sistema de prisiones.

Otro ejemplo común es por el abuso de sustancias tóxicas. Cuando algún prisionero bajo esta circunstancia, se le concede la "libertad condicional" o "libertad bajo palabra"; en este caso se requiere recibir el tratamiento, y/o para permanecer por un periodo de tiempo corto en un determinado lugar. En una "community-based" permite que siga encarcelado en una prisión, y pueda en determinado momento ser parte de su sentencia.

-
- ²³ Harrison Paige M. and Beck Allen J. 2002. *Prisoners in 2001*. U.S. Department of Justice. Washington D.C. p. 1-7 BJS website <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/p01.pdf>
- ²⁴ Austin, James and Coventry, Garry. 2001. *Emerging Issues on Privatized Prisons*. Bureau of Justice Assistance. Washington, D.C.: US Department of Justice, February, 1999) p. 3.
- ²⁵ Ammons David N., Campbell Richard W., Somoza Sandra L. 1992. *The option of prison privatization*. Georgia. The University of Georgia. p. 27
- ²⁶ Tomas, Charles W. 1998. *Issues and Evidence From the U.S.* Stephen T. Easton (ed.)Privatizing Correctional Services. Vancouver, BC: The Fraser Institute.
- ²⁷ Data from Nzung Xiong. 1996. *Private Prisons: A question of savings*. The New York Times, July 13, 1997. Data from Alex M. Singal and Raymond F. Reed. *An overview of the Private Corrections Industry: Industry Analysis* (Baltimore, Md: Legg Mason Wood Walker, Inc. July 16, 1997) p. 12
- ²⁸ Wall Street Journal. June 10, 1993. p. B2